



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de mayo de 2018.-

VISTO

La Nota de Entrada FCNyCS N° 1688/2018 (Sede Trelew)

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto se solicita Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud a la actividad de Extensión denominada "Prácticas Profesionalizantes para Estudiantes de Nivel Medio"

Que la actividad se desarrollará con la participación de la Escuela Secundaria de Educación Técnico Profesional N° 733 "Benito Owen" de Bryn Gwyn-Gaiman, el Laboratorio de Palinología y Control de Calidad de Miel y Productos Apícolas y el Instituto de Investigación de Hidrobiología FCNyCS UNPSJB (Sede Trelew)

Que la Mg. Pía Aloisi y el Lic. Julián Ruibal Nuñez, docentes de la Facultad en la Sede Trelew, serán los responsables de coordinar la actividad y recibir a los alumnos y la Lic. María Cecilia San Martín y la Lic. María Soledad Coto son las docentes responsables de la Escuela Secundaria de Educación Técnico Profesional N° 733 "Benito Owen" de Bryn Gwyn-Gaiman.

Que está dirigido a estudiantes que cursan el séptimo y último año de la Escuela antes mencionada.

Que el objetivo de estas prácticas es que los estudiantes consoliden, integren y amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando.

Que se enmarca dentro de las actividades de Extensión de nuestra Facultad.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de mayo y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art.1°) Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud a la actividad de Extensión "Prácticas Profesionalizantes para Estudiantes de Nivel Medio", que se realizará en la Sede Trelew de la Facultad durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Art.2°) Designar como responsables de coordinar la actividad por la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Sede Trelew) a la Mg. Pía Aloisi (CUIL: 27-17.784.148-5) y al Lic. Julián Ruibal Nuñez (CUIL: 20-33.222.541-4) y, como responsables de la Escuela Secundaria de Educación Técnico Profesional N° 733 "Benito Owen" de Bryn Gwyn - Gaiman a la Lic. María Cecilia San Martín (DNI N° 25.138.355) y a la Lic. María Soledad Coto (DNI N° 23.032.224).

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS N° 288/18.-**

Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.